



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de educadores

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N^o . 0704 DE 20 JUN 2011

"Por la cual se adjudica la invitación Pública No. 002 de 2011."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades estatutarias en especial las que le atribuyen los Acuerdos 035 de 2005 y el Acuerdo 019 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 0581 de 03 de junio de 2011, se ordenó la apertura de la invitación pública No. 02 de 2011 con el objeto de contratar la prestación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**.

Que de la apertura de ese proceso y de los términos de referencia se realizó publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el día 03 de Junio de 2011 y en el diario El Tiempo el día 03 de junio de 2011.

Que el día 09 de junio a partir de las 2:30 p.m., en la Sala de Juntas de la Rectoría de la UPN, se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia, oportunidad en la que los distintos interesados formularon interrogantes, observaciones o sugerencias a los términos de referencia publicados, inquietudes que junto con aquellas formuladas por escrito fueron objeto de respuesta en el escrito de "Documento de respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública No. 02 de 2011", que se publicó en la página Web de la UPN el día 10 de junio de 2011. Los términos de referencia de esta invitación fueron objeto de las modificaciones contenidas en las adendas No. 1 de 8 de junio, No. 2 del 10 de junio y No. 3 de 15 de junio todas de la presente anualidad

Que el día 14 de junio de 2011 a las 3:00 p.m., se cerró el término para la presentación de propuestas y en esa misma oportunidad y según lo previsto en el cronograma del proceso se celebró la audiencia de la apertura de la urna habiéndose establecido que presentaron propuestas las empresas que se relacionan a continuación:

- ASEPECOL LTDA.
- UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.
- ASEO COLOMBIANOS ASECOLBA S.A.
- CLEAN DEPOT S.A. E.S.P
- SERVICIOS GENERALES ASESORES SEGAL LTDA.

7/10/11

de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educar es educar

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N^o 0704 DE 20 JUN 2011

"Por la cual se adjudica la invitación Pública No. 002 de 2011."

Que la UPN realizó la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y evaluó los factores de calificación establecidos en los términos de referencia y sus Adendas, cuyo resultado fue consignado en el informe preliminar de evaluación que se publicó en la página Web de la UPN el día 16 de junio de 2011.

Que dentro del término de traslado del informe se recibieron observaciones de las empresas CLEAN DEPOT S.A. E.S.P. y UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA. Las cuales fueron objeto de respuesta mediante escrito que se publica en la página Web de la Universidad el día 20 de junio de 2011 y como resultado de la prosperidad de aquella formulada en relación con la evaluación de la experiencia adicional del supervisor propuesto por la empresa CLEAN DEPOT S.A. E.S.P., se genera el cambio del resultado de la evaluación de conformidad con lo que se consigna en el siguiente cuadro.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2011					
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS					
CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN					
No.	NOMBRE DE OFERENTE	4.1.1 PRECIO VALOR DE LA OFERTA (800 PUNTOS)	4.1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL SUPERVISOR (100 PUNTOS)	4.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (1000 PUNTOS)
1	CLEAN DEPOT S.A. E.S.P.	800	100	100	1.000
2	SERVICIOS GENERALES SEGAL	784	100	100	984
3	UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA.	762	100	100	962
4	ASEO COLBA ASEO DE COLOMBIA S.A.	759	100	100	959
5	ASEPECOL LTDA.	758	100	100	958

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5 de los términos de referencia la adjudicación se hará a favor del proponente cuya oferta obtenga el mayor puntaje



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N^o 0704 DE 20 JUN 2011

"Por la cual se adjudica la invitación Pública No. 002 de 2011."

sumando todos los factores objeto de evaluación que resulta ser según lo antes expuesto el proponente CLEAN DEPOT S.A. E.S.P., por haber alcanzado un total de 1000 puntos sin que medie otra oferta que iguale esa calificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CLEAN DEPOT S.A. E.S.P. la Invitación Pública No. 002 de 2011, por medio de la cual se contrata la prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", por la consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la notificación de esta resolución al proponente favorecido y comuníquese a los demás oferentes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página Web de la Universidad y adviértase a los interesados no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
RECTOR

Elaboró: VAD – División Servicios Generales

Revisó y aprobó: María Ruth Martínez Hernández – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Justo Germán Bermúdez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Héctor Hugo Páez – Jefe Oficina Asesora de Planeación.